

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
INAMHI-DAJ-002	25-08-2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MUÑOZ PAREDES FRANKS DAVID	DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1723470116	ESCALA OCUPACIONAL: NJ2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS-GUAYAQUIL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- PHD. VICENTE VASQUEZ GRANDA, Director Ejecutivo del INAMHI
- MSC. FRANKS D. MUÑOZ PAREDES, Director de Asesoría Jurídica

Control Previo

Contabilidad

Secretaría

Proceder con trámite correspondiente de acuerdo a normativa legal vigente

Presupuesto

Tesorería

Otros.....

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Firma: Fecha: 25/08/2021

Antecedentes: el INAMHI, a través del proceso Desconcentrado Guayas y con apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), realizaron gestiones necesarias en beneficio del INAMHI, para trasladar las oficinas del Proceso Desconcentrado Guayas a la ESPOL, para lo cual contaron con informes técnicos del caso.

La DAJ del INAMHI realizó las coordinaciones con la Asesoría Jurídica de ESPOL, para la ejecución de un documento legal que permita plasmar de mejor manera los acuerdos con ese centro de estudios para el traslado de la oficina, es así que acordaron para el día viernes 20 de agosto de 2021 la firma del contrato respectivo, acto que se lo realizó previo sorteo de ley en el Notaría 45 del cantón Guayaquil, ante lo cual se concurrió en compañía de la Máxima Autoridad del INAMHI para dicha actividad.

Objetivo: revisión de documentación y de minuta previo a la suscripción de Contrato de Comodato entre la ESPOL y el INAMHI, para uso de las instalaciones por parte del Proceso Desconcentrado Guayas, por parte de la máxima autoridad.

Itinerario:

Jueves 19 de agosto de 2021

- La comisión se traslada desde la Oficina Matriz Quito del INAMHI el día jueves 19 de agosto a las 12h00
- Se arribó a la ciudad de Guayaquil al Hotel cerca de las 20h00 del día 19 de agosto para pernoctar

Viernes 20 de agosto de 2021

- A las 9h30 la comisión realizó el check out del hotel y se dirigió a la Notaría 45 del cantón Guayaquil.
- A las 11h30 la comisión se dirigió a las oficinas técnicas del proceso desconcentrado del INAMHI, ubicadas en el centro de la urbe.

- Cerca de las 14h00 luego de charlas con el personal técnico se procedió a almorzar en un restaurante de la ciudad.
- Siendo las 15h00, la comisión salió de la ciudad rumbo a la ciudad de Quito.
- Cercas las 23h30, la comisión llegó a la ciudad de Quito, sin novedad alguna.

Producto: contrato de comodato ESPOL-INAMHI, (se adjunta copia de certificado de suscripción de contrato)

Conclusiones:

- El objeto fue cumplido a cabalidad.
- Los beneficios del Comodato para el INAMHI, son ingentes y beneficiosos para la institución, pues el INAMHI dejará de pagar alcuotas en la ciudad de Guayaquil.
- La comisión no presentó novedades.

Recomendaciones:

- Se siga suscribiendo Actos Jurídicos en beneficio de la Institución.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	19-08-2021	20-08-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	12h00	23h30				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Chevrolet PEI-4485	Quito-Guayaquil	19-08-2021	12h00	19-08-2021	20h00
TERRESTRE	Chevrolet PEI-4485	Guayaquil-Quito	20-08-2021	15h00	20-08-2021	23h30
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
FRANKS DAVID MUNOZ PAREDES Firma digitalizada por FRANKS DAVID MUNOZ PAREDES Calle 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c CALLE 1000 FRANCIS DAVID MUNOZ PAREDES s/n/c NOMBRE: Msc. Franks Muñoz Paredes			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL JEFE DE LA COMISIÓN			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
 Firmado electrónicamente por: VICENTE DAVID VASQUEZ GRANDA			 Firmado electrónicamente por: VICENTE DAVID VASQUEZ GRANDA			
NOMBRE: Phd. Vicente Vasquez Granda Director Ejecutivo del INAMHI			NOMBRE: Phd. Vicente Vasquez Granda Director Ejecutivo del INAMHI			